



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Apoyo a Iniciativas Culturales

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio convoca anualmente, dentro del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UGR, una serie de programas de ayudas cuyo fin es fomentar sinergias en las iniciativas culturales y promover la colaboración entre los diferentes colectivos de nuestra comunidad académica, así como estimular y promocionar la creación y producción artística en el ámbito universitario.

Además, con el objetivo de dar a los/las estudiantes la oportunidad de mostrar sus creaciones en distintos ámbitos del conocimiento convoca anualmente los Premios a la creación artística para estudiantes universitarios.

Preguntas Relacionadas

¿Qué ayudas están disponibles para las iniciativas de extensión universitaria?

Los diferentes programas están destinados al fomento en la organización de actividades de Extensión Universitaria, a la creación escénica y musical y a la producción, comisariado y mediación artística. Existe además un programa multidisciplinar que gira en torno al flamenco

bajo el formato de [Residencias de creación](#).

El catálogo de convocatorias puede consultarse en la [página web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio](#).

¿A quiénes están dirigidas estas convocatorias?

Depende del programa. Unos están orientados a cualquier miembro de la comunidad universitaria. Otros al colectivo de egresados ([Alumni UGR](#)). Incluso en las residencias de creación "[Los Tientos](#)" puede participar cualquier persona.

¿Cuándo y cómo se solicitan las ayudas y cuáles son los criterios de concesión?

Las convocatorias son anuales. El plazo de presentación comienza normalmente durante el mes de marzo, estando abierto hasta finales de mayo. La resolución de los programas de ayudas se produce durante el mes de junio.

Todas las solicitudes se realizan a través de la [Sede Electrónica de la UGR](#). Cada convocatoria establece los requisitos de las solicitudes, los plazos de resolución y los criterios de valoración.

Las instrucciones detalladas de cada convocatoria se encuentran disponibles en el [catálogo de ayudas disponibles](#)

¿Quién puede presentarse a los Premios de la UGR a la creación artística?

Los [Premios a la creación artística](#) están dirigidos a estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado y Posgrado del Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso actual y a egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso anterior.

Se organizan en diferentes convocatorias que recogen distintas disciplinas artísticas:

- Premios "Federico García Lorca". Narrativa, Poesía y Texto dramático
- Premios "Alonso Cano". Arquitectura, Artes visuales, Cómic y Diseño gráfico
- Premios "Manuel de Falla". Creación Musical
-

Premio "José López Rubio". Guion de cortometraje

¿Cuándo y cómo se lleva a cabo la presentación de las obras para participar en los Premios?

El plazo de presentación comienza normalmente durante el mes de marzo, estando abierto hasta mediados de junio. La resolución de la convocatoria se lleva a cabo sobre el mes de noviembre.

La presentación de las obras se hace de manera digital a través de la [Sede electrónica de la UGR](#).

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls,xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio

Body

- Dirección: Espacio V Centenario. Avda. Madrid, s/n 18071 Granada
- Teléfono: 958240981
- Correo electrónico: [@email](#)

- [Web](#)

Términos Relacionados

Apoyo a Iniciativas Culturales

Artes escénicas

Artes visuales

Ayudas artísticas

Creación artística

Creación musical
Cultura
Divulgación
Extensión universitaria
Iniciativas culturales
Los Tientos
Premios a la creación artística
Premios Alonso Cano
Premios Federico García Lorca
Premio José López Rubio
Premios Manuel de Falla
Producción artística
Residencias de creación

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización
17 de Diciembre de 2021
Compartir en